BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Fondo De Desarrollo Local de Kennedy

FECHA: 12 de enero de 2023 **Virtual:** ____ **Presencial:** X **(En caso de ser presencial):** ____

OBJETO DE LA REUNIÓN: Comité de seguimiento No. 15 - CIN-717-2022 / COP-690-2022.

HORA DE INICIO: 5:20 PM **HORA DE FINALIZACIÓN:** ____

ASISTENTES:

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Danilo Moreses Tolo			X						X	FDLK - Infraestructura	danilo.moreses@gobiernobogota.gov.co	3118988034	
Andres Mauricio Rojas			X						X	FDLK - Infraestructura	andresm.llanos@gobiernobogota.gov.co	3057039773	
Adriana Castro Alba			X						X	CVK2	cvk22.auxcivil@gmail	3103391107	
Martha Rodriguez			X						X	CVK	"	3114883472	
Ricardo Rueda									X	CVK	"	3207408586	
Alexander Juarez									X	CVK 22	"	"	
[illegible]										CVK 22	CVK22...		
Cesilia Lopez													
Héctor Maldonado										CVK 22		3188048020	

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización. poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

El Fondo de Desarrollo Local de Kennedy (FDLK), dio inicio a la reunión a las 5:30 pm, con la asistencia del Contratista de Obra CONSORCIO VÍAS DE KENNEDY – GRUPO 2 y la Interventoría Consorcio SCLV.

Obra:

La interventoría informa que:

- En este momento, cumpliendo con todos los requerimientos que exige el anexo técnico, el avance de obra del contratista es 0%. Además, manifiesta que para poder aperturar un frente de obra se deben tener lo diseños aprobados e integrados; pavimentos diseño geométrico, espacio público, redes hidráulicas, y a la fecha todos se encuentran observados.
- Se ha estado revisando lo que ha radicado el contratista y se evidencia que tienen una sección transversal en la que se puede calcular claramente cuál es el volumen de excavación, pero presentan errores sobre eso, dado que, no tomaron la sección transversal, sino que tomaron espesores de pavimentos, espesor de la Geocelda, subbase, del asfalto y RCD, y no tomaron los anchos reales que eran. En algunos CIV hay anchos de 3.50 y apenas termina el 3.50 o inicia el 3.50 está el monoblock, y el contratista no lo ha incluido dentro de la sección transversal, por lo tanto, no se pueden tener cantidades exactas de espacio público.
- El contratista está realizando excavaciones sin tener diseños aprobados por la Interventoría.

La interventoría solicita al contratista radicar los diseños de las excavaciones que están realizando lo antes posible para poder dar aval a los mismos.

La interventoría manifiesta que, no se tiene cronograma aprobado, porque no hay cantidades aprobadas y no se tienen APUS porque no se tienen verificados y aprobados los diseños definitivos.

Por su parte, el contratista solicita a la interventoría mesa de trabajo para el día de mañana 13 de enero de 2023 con el director de la interventoría para revisar los documentos que hacen falta.

El FDLK solicita hacer un corte con los NPs aprobados y entregar un cronograma para poder hacer la medición, luego este se va actualizando según se vayan aprobando los nuevos NPS. De acuerdo con lo anterior, se debe actualizar el cronograma en función de los NPs que estén aprobados, y para el 19 de enero de 2023 se debe tener el cronograma aprobado y un reporte de porcentajes de avance. La supervisión manifiesta que, a la fecha, segundo mes de obra, el avance no es el esperado y no se evidencia una dinámica de obra real.

Adicional, el FDLK solicita al contratista, que en la mesa de trabajo de mañana se defina el tema del pesado de lo que falte, para que el IDU pueda suministrar el material y radicarlo en físico, dado que es muy importante para poder avanzar en obra.

El contratista, por su parte, solicita tener una fecha de corte de los NPs aprobados para el cronograma de obra, por lo que el FDLK sugiere como fecha de corte el día de mañana, 13 de enero de 2023, teniendo en cuenta lo que definan en la mesa de trabajo.

***COMPONENTE AMBIENTAL*:**

El contratista informa lo siguiente:

- Se han realizado los comités de seguimiento semanales y los reportes a la fecha de la cantidad de excavación que se ha retirado por medio de vales, los cuales se van consignando semanalmente.
- Se presentó el Informe mensual No. 3, el cual se encuentra aprobado por parte de la interventoría.
- El día de hoy, 12 de enero de 2023, en horas de la mañana la interventoría realizo una inspección llegando a la conclusión que por parte del área ambiental se tienen las condiciones de lo que se requiere en obra y en el frente de obra, además la interventoría realizó observaciones al contratista en temas de vales, las cuales ya se atendieron.

Calificación: 100%

COMPONENTE SST:

El contratista informa que, realizó la entrega el Informe mensual No. 3 y la atención a observaciones del MAO SST, los 2 productos están en revisión por parte de la interventoría. Para el día lunes la interventoría informa que se emiten las observaciones del Informe No 3. El FDLK, recomienda realizar mesas de trabajo, con el fin de subsanar de manera ágil las observaciones de los documentos.

El contratista informa que, se encuentra en la subsanación de las observaciones del Informe No. 2, consignadas en la carta de compromiso cuya fecha de entrega era el 10 de enero de 2023, es decir, el contratista está incumpliendo. Por lo anterior, la interventoría propone para el día de mañana, 13 de enero de 2023, mesa de trabajo con el componente SST para colocar al día el Informe mensual 2.

La interventoría informa que, hay un personal para plantilla mínima en la etapa de obra el cual no se encuentra completo, ya se le informo al residente del contratista para que lo tengan en cuenta. El personal que hace falta es: la segunda comisión de topografía, especialista de estructura, SIG-CAD y el almacenista. Por su parte, el contratista manifiesta que a más tardar el 19 de enero de 2023 radica los documentos del personal faltante.
De la semana del 5 al 11 de enero de 2023 la **calificación es del 100%**

COMPONENTE GESTIÓN SOCIAL:

El contratista informa que, el Informe No. 3 se encuentra aprobado por la interventoría, el día de ayer, 11 de enero de 2023, se realizó capacitación del personal de mano de obra no calificada de acuerdo con lo solicitado por la residente social de interventoría, en cuanto a la gestión social en obra y trato hacia la comunidad y conducto regular que hay que seguir en caso de que la comunidad presente una PQR, así mismo, confirma que está cumpliendo con el porcentaje de contratación de mano de obra no calificada de la localidad, tanto de mujeres como de hombres. El contratista, además informa que se está planeando la ejecución del comité veedor para el 23 y 24 de enero de 2023, el cual debe realizarse cada mes en compañía del FDLK.

La interventoría solicita al contratista que para el día martes, 17 de enero de 2023, radique el acta de la capacitación de mano de obra con todos sus soportes, para hacer llegar a la supervisión.

✓ **PQRSD-001**

La interventoría manifiesta que, se recibió una comunicación por parte del contratista que no tenía nada que ver con lo solicitado, dado que, lo solicitado por la interventoría en el comité No. 12 era que el contratista debía dar alcance a la comunicación que radicaron con la trazabilidad de la PQRSD, donde únicamente tenía que exponer su posición con referente a los diseños, pero, el contratista nuevamente radica una comunicación que no cumple con lo solicitado.

Lo anterior se debe a que, tanto la interventoría como el FDLK, necesitan tomar la misma posición del contratista antes de realizar una reunión con la comunidad. De acuerdo con lo anterior, el contratista informa que el día de hoy a las 2:00 pm radicaron el alcance a la comunicación exponiendo su posición frente a los diseños.

✓ **ACTAS DE VECINDAD**

Por otra parte, la interventoría informa que, desde el FDLK no cuentan con un sistema de gestión de la información por lo que solicitan que las actas de vecindad y demás información se encuentren en físico en el Punto de atención y de manera virtual. Se solicito al contratista que las actas de vecindad se radiquen en la interventoría en físico y se suben en un Drive, de esta manera se tiene copia de esas actas de vecindad y así mismo se pueden remitir al FDLK.

El contratista informa que, tienen las actas de vecindad completas solo de los CIVs que están interviniendo, a la fecha tienen 139 actas de vecindad y radicadas en la interventoría 82.

La interventoría solicita al contratista que los links que remiten con los documentos de las comunicaciones no sean modificados, dado que, no queda la trazabilidad en caso de que el documento sea observado.

✓ **JAC**

El FDLK informa que el día de hoy, por parte de la JAC, se recibió una solicitud para una reunión, donde se le explique el ancho del segmento vial, por lo que solicita al contratista coordinar la presentación y que se gestione dicha solicitud. Por lo anterior, la interventoría recomienda al contratista apoyarse con el especialista de urbanismo y presentar las secciones transversales con anchos variables.

El contratista informa que, para la reunión con la comunidad para explicar la sección transversal, se les dejo un cuadro con cada uno de los CIVs con sus anchos de vías, de calzada y de anden.

La interventoría recomienda al contratista que la solicitud presentada por la JAC se le debe hacer la apertura notificando que se le dará respuesta en el comité veedor del 23 o 24 de enero de 2023.

Por lo anterior, la reunión extraordinaria programada por la PQRSD relacionada con los diseños, se haría en conjunto con el comité veedor en las 2 UPZ, dado que, los presidentes de la JAC y la comunidad van a solicitar información sobre los diseños.

El contratista informa que los diseños se presentaron el martes, y reitera que la comunidad no se encuentra de acuerdo con los anchos presentados, a la fecha no se han cambiado los anchos y tampoco se pueden cambiar.

La convocatoria se hace con 1 volante y se hacen 2 soportes (dando soporte a la PQRSD y al comité veedor)

Calificación: 100%

COMPONENTE TÉCNICO:

El residente técnico del contratista informa que, el Informe mensual No. 3 se encuentra en revisión por la interventoría y se han realizado mesas de trabajo dado que, se han presentado dudas al momento de evaluar los avances mensuales. El contratista manifiesta que, en el mes de diciembre entregaron una programación donde solo se incluía los 2 NPs aprobados hasta esa fecha, con dicha programación se corrió la línea base, y el resultado fue el que se registró en el informe, pero la interventoría comenta que el avance debe registrarse con el nuevo cronograma.

Además, el contratista manifiesta que, si bien es cierto que se debe tener un cronograma para poder evaluar lo que se tiene hasta la fecha, para el Informe No. 3 con corte al 30 de diciembre de 2022, lo hicieron con el cronograma aprobado en el mes de diciembre con los 2 NPs.

Por su parte, la interventoría informa que, si se deja el Informe con corte al 18 de diciembre no se tiene avance físico, pero el contratista manifiesta que todo el cronograma evalúa el valor total del contrato, y hay actividades como trámites de PMT que ya se han surtido, y unos componentes que pueden afectar de acuerdo a su porcentaje de avance. Dicho lo anterior, la interventoría aclara que, en el porcentaje Ambiental, SST y Maquinaria y equipo, se ve la calificación con respecto a la obra ejecutada, por lo tanto, al medir, la calificación da 0%. No se puede calificar sin tener obra.

Por último, la interventoría comenta que, en diciembre se tiene un cronograma aprobado con 2 NPs, que se hizo para noviembre con el fin de poder cobrar. Para diciembre no se tiene un cronograma, por lo tanto, si se sigue midiendo con ese, la calificación será cero (0)

La interventoría propone que en la mesa de trabajo programada para el día de mañana se revise el cronograma radicado por el contratista en diciembre, el cual fue aprobado, con el fin de revisar que este acorde con el avance que se supone se debería tener a la fecha.

Por otra parte, en cuanto a PMT, el contratista informa que se han robado las señales y la idea es reponerlas o colocarlas en postes de madera y quitarlas por la noche, el FDLK apoya la idea

Calificación:40%

En cuanto a la metafísica del proyecto, según el último balance realizado, el contratista informa que, a la fecha el presupuesto alcanza para intervenir 41 CIVs de 50. El FDLK solicita un Informe ejecutivo, donde se presente la actualización e información de los CIVs a intervenir, y así justificar el avance físico y financiero que se tiene.

La interventoría le manifiesta al contratista que no puede realizarla radicación de solicitud de material de fresado al IDU, puesto que no se tienen diseños aprobados, ante esto el contratista menciona que independientemente de la estructura, van a rellenar con fresado, y la solicitud máxima que hace el IDU es por 1000 m^3, por lo tanto, el contratista propone pasar la solicitud por esa cantidad, puesto que los documentos de personal y maquinaria y equipo cumplen con lo requerido.

Frente de obra: El Anexo técnico en el numeral 12.9 indica que: "Se entiende por frente de obra, las unidades de trabajo del Contratista (corredor continuo o conjunto de tramos concentrados en un mismo sector mediante los cuales se adelanten actividades de obra) para cuya ejecución se tengan asignados, en forma específica e independiente, los recursos de personal, maquinaria y equipo, con disponibilidad permanente y acorde a las necesidades, desde la iniciación del frente hasta la entrega de éste a satisfacción de la interventoría. Lo anterior indica que por ningún motivo pueden suspenderse actividades de un frente de obra para dar espera a que los recursos requeridos se liberen de otras unidades de trabajo

Teniendo en cuenta lo anterior, si el PMT radicado y aprobado por la SDM incluye 2 CIVs, entonces, el frente de obra serán esos 2 CIVs. Todo se maneja por frente de obra, equipo de emergencia, personal mínimo, maquinaria que requiera, entre otros.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Radicación PDT – Cronograma actualizado con base a NPs aprobados.	CVK22	18-ene-23
2	Mesa de trabajo con el residente SST del contratista y la interventoría.	CVK22 SCLV	13-ene-23
3	Mesa de trabajo con el Representante legal y director del contratista y la interventoría.	CVK22 SCLV	13-ene-23
4	Radicación de personal faltante para la etapa de obra. (Almacenista, especialista de estructuras SIG-CAD	CVK22 SCLV	19-ene-23
5	Radicación del acta de la capacitación de mano de obra (indicadores, afiches, volantes, asistencia)	CVK22 SCLV	17-ene-23
6	Comité de participación ciudadana	CVK22 FDLK SCLV	24-ene-23
6	Informe ejecutivo de metafísica	CVK22	

Elaborada por: Interventoría – Juan Manuel Alba Rojas

Fecha de la próxima reunión: 23-enero-23 Lugar de la próxima reunión: